

COMISION MIXTA DE RESPONSABILIDADES

Comisión fundamentada legalmente en el Contrato Colectivo de Trabajo 2011 al 2013 en su capítulo decimo sexto que observa la integración y funcionamiento de las comisiones en su clausula 91 respectivamente.

INTEGRADA POR:

- Un presidente y un representante de la Gerencia Jurídico. Designado (Director General.)
- Un secretario y un representante de Contraloría Interna
- Un representante de Recursos Humanos.
- Dos representantes del Sindicato Titular.
- Actualmente nos acompaña un representante de la Gerencia Administrativa con calidad de voz pero no de voto.
-

LUGAR Y HORA: Oficina continúa al auditorio ubicado en el interior del Deposito No.1, a las 10:30 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Se toma asistencia de los integrantes.
- 2.- Asuntos generales
 - A) Pendientes
 - B) presentación de los reportes por ruta, numero de control de menor a mayor.
- 3.- Atención a operadores presentes, (escuchar, interrogar, concientizar, informar su perfil laboral).
- 4.- Calificación de reportes de incidencia recibidos del departamento de Inspección, Control, Coordinación de tráficos, telefónicos y sistema BEA
- 5.- Firma de los reportes calificados
- 6.- Lectura de la minuta anterior y firma de la misma.

ASUNTOS A TRATAR: Deslindar las responsabilidades derivadas de las anomalías en las que incurren los trabajadores del Organismo durante la ejecución de sus funciones.



COMISION MIXTA DE CALIFICACION DE SINIESTROS, LINEAS ELEVADAS Y DAÑOS AL PATRIMONIO.

Comisión fundamentada legalmente en el Contrato Colectivo de Trabajo, en su capítulo XVI y en sus cláusulas 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100.

Esta comisión mixta según el Contrato Colectivo debe sesionar el PRIMERO y TERCER miércoles de cada mes, en este año solo se han tenido 2 calificaciones la primera el 26 de febrero y la segunda el 25 de octubre, nos reunimos los días 19, 25 de abril y 04 de junio del presente año, en estas tres reuniones no se califico ningún siniestro por falta de acuerdos entre este ORGANISMO y el SINDICATO, situación por la cual nos se han podido desarrollar las Comisiones de Siniestros en lo que va del año.

LUGAR Y HORA: Auditorio de este Organismo con un horario iniciando a las 12:00 hrs. y terminando a las 13:00 hrs. y/o hasta que se califique lo que se tiene para su calificación.

INTEGRANTES DE ESTA COMISION:

- I.- Un Presidente y Representante de la Gerencia Jurídica.
- II.- Un Secretario y Represente de la Contraloría Interna.
- III.- Un Representante del Departamento de Recursos Humanos.
- IV.- Un Representante de la Coordinación de Tráficos.
- V.- Dos Representantes del Sindicato Titular.
- VI.- Las personas que por decisión de la propia Comisión puedan ser escuchadas por haber participado en incidentes motivo de calificación.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum.
- 3.- Lectura y aprobación de los acuerdos pendientes.
- 4.- Calificación de Siniestros.
- 5.- Calificación de Infracciones, Liberaciones, Gastos Médicos, etc.
- 6.- Calificación de Daños al Patrimonio.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Acuerdos.

ASUNTOS A TRATAR:

- I.- Deslindar y calificar las responsabilidades en que incurran los operadores que participen en los siniestros de carácter vial que se susciten durante la ejecución de sus labores.
- II.- Deslindar y calificar las responsabilidades en que incurran los operadores que causen intencionalmente daños.
- III.- Las anomalías cometidas por los Trabajadores del Organismo que sustraigan indebidamente de cualquiera de sus instalaciones, equipo vehicular, maquinaria, refacciones, documentos, útiles, valores o cualquier otro tipo de material propiedad de la misma.
- IV.- Designar a los proveedores de materiales y servicios necesarios para la reparación de los daños ocasionados por los operadores, Supervisar periódicamente su eficiencia y servicio.

Se convoca a los integrantes de la comisión mediante oficio en el que se anexan relación en listada de los que se tiene para su calificación y el Sindicato titular, las publica a un lado de las ventanillas de Ingresos lugar que acuden todos los operadores a liquidar su guía de trabajo después de terminar su turno.

Sin más por el momento y esperando que esta información le sea de su utilidad, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.